



EDUCACIÓN ■ JORNADA REDUCIDA

La Universidad considera como un festivo sólo la tarde del Lunes de Aguas

■ Compensa al personal de administración si trabaja un mínimo de cuatro horas

R.D.L.

Tras el cierre por Semana Santa, la Universidad de Salamanca retomará su actividad el próximo lunes, justo coincidiendo con la celebración del Lunes de Aguas, un día considerado festivo por la tarde en el calendario laboral del personal de administración y servicios pero con actividad lectiva en el calendario de actividades docentes, de forma que los trabajadores de la institución académica tienen la obligación de acudir a su puesto de trabajo.

Por la mañana, el Lunes de Aguas, el personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Salamanca trabajará con jornada reducida. Se-

gún el acuerdo alcanzado el pasado año en la Mesa de Negociación de la institución académica, esta jornada reducida ha pasado de 5 a 6 horas para adaptarse al decreto de ampliación de la jornada laboral.

El personal de administración y servicios que por motivos de la actividad académica de los centros tengan que acudir a su puesto de trabajo por la tarde —serán muy pocos casos, ya que la mayor parte de los centros reorganiza su actividad para cerrar— verá compensada esa tarde con una retribución económica y un día de descanso, eso sí, siempre que haya trabajado un mínimo de 4 horas.